

















## PLAZA PÚBLICA

MIGUEL ANGEL GRANADOS CHAPA

## Ex gobernadores en apuros

Desde que vieron interrumpido su mandato contra su voluntad, Guillermo Cosío Vidaurri y Sócrates Rizzo quedaron en situación frágil, y que ahora se concreta con su involucramiento en delitos de gravedad, en acusaciones que aún deben cumplir su curso.



**D**OS EX GOBERNADORES, QUE SE FUERON DEL cargo antes de concluir su mandato, están hoy en la penosa situación de aparecer implicados en la comisión de graves delitos. Sócrates Rizzo, que se marchó entre otras cosas por su vínculo con el ex presidente Salinas (que, por otra parte, era la única razón que lo llevó a la gubernatura), enfrenta una acusación mucho más trascendente que las previsibles, relacionadas con delitos patrimoniales. Se le involucra en un homicidio, mientras que a su ex colega y correligionario, el jalisciense Guillermo Cosío Vidaurri se le imputa haberse apoderado del importe de la venta de un terreno público, sustraído además a su destino original.

Dado que se trata de políticos que ejercieron poder, es inevitable analizar, junto con las circunstancias específicas de los ilícitos que se les imputan, el entorno en que se producen las acusaciones. Ambos se fueron del cargo contra su voluntad, aunque fingieran lo contrario al solicitar licencia, y apenas salieron surgió el riesgo judicial en torno suyo, al expresarse en voz alta lo que mientras gobernaban eran sólo murmullos, relacionados en ambos casos con negocios ilegales o comportamientos inadmisibles en una figura pública.

Cosío Vidaurri parecía estar a salvo. Dejó la gubernatura como uno de los efectos del estallido de abril de 1992, y la impericia y dejadez gubernamental para enfrentar la tragedia. Pero que no había perdido el apoyo de los suyos, la clase política, lo indicó su nombramiento como embajador en Guatemala. Debió retornar, sin embargo, cuando triunfó en las elecciones locales del año pasado el Partido Acción Nacional. Mientras lo reemplazó Carlos Rivera Aceves, *gente suya* como se dice en la cosificadora jerga priísta, el riesgo de Cosío Vidaurri era más virtual que real. Pero cuando asumió su cargo un nuevo gobierno, panista, crecieron las posibilidades que ahora se han concretado, de un proceso en contra suya.

Los primeros gobernadores panistas no pusieron el acento en la persecución de sus antecesores priístas. Sea que lo pactaran, sea que no hallaran sustancia a qué referir-

se, sea que prefirieran invertir su energía en otros temas políticos, Ernesto Ruffo dejó tranquilos en Baja California a Xicoténcatl Leyva y a Oscar Bailón, sus antecesores, e hizo lo mismo Francisco Barrio en Chihuahua con Fernando Baeza. En cambio, en Guanajuato Carlos Medina Plascencia sí solicitó acción penal contra Rafael Corrales Ayala, su predecesor priísta. No hay, pues, una regla respecto de la actitud de los panistas frente a sus antecesores.

Sí puede decirse, en cambio, que la hay respecto del trato de priístas que suceden a sus correligionarios. Aunque la voz pública atribuya delitos a los ex gobernadores, o sea ostensible su enriquecimiento, sus sucesores suelen dejarlos tranquilos, por más que pertenezcan a grupos diferentes, a veces reñidos entre sí con mayor vigor que si pertenecieran a partidos contrarios. Ha habido excepciones a esa regla, que se manifiesta sobre todo en amenaza de procesos que no se cumple, y todavía de modo menos frecuente se ha llegado al enjuiciamiento de ex gobernadores priístas. Son recordables los casos de Carlos A. Biebrich en Sonora, de Armando León Bejarano en Morelos. Ambos fueron procesados, pero ninguno pisó la cárcel.

Aunque hasta ayer al mediodía, cuando



Nadie puede dudar de la sinceridad del gobernador sustituto de Nuevo León Benjamín Clariond Reyes,

que desde el momento en que asumió el mando no ha dejado de hacer saber que emprendería una enérgica acción de limpieza.

se presentó por segunda vez a declarar, no se había pedido orden de aprehensión en contra suya (como se hizo ya contra Cosío Vidaurri), juzgo más delicada la posición de Rizzo. Por un lado, el delito en que se le implica es social y penalmente más repudiable, por algo es castigado con el máximo rigor. Importa, en efecto, más la vida que la bolsa, y mientras que un delito pecuniario es reparable, no se puede revivir a un muerto. Por otra parte, su posición es más frágil, porque lo expulsaron del cargo los verdaderos factores de poder en Nuevo León, mismos que están representados en quien lo sustituyó, el gobernador Benjamín Clariond Reyes. Debe decirse que éste no ha engañado a Rizzo, pues desde la hora del relevo quedó claro que iría tras sus huellas.

Rizzo no ha sido formalmente acusado, y sólo comparece por el testimonio de un testigo de cargo en el proceso por el asesinato de Leopoldo del Real. Este, como se recuerda, fue baleado el 17 de enero pasado mientras conversaba con el director de la policía judicial de Nuevo León. Fueron detenidos o acusados tiempo después varios agentes y ex agentes federales, y el procurador de justicia del Estado, debió renunciar, implicado también en el homicidio. Otros funcionarios del gobierno de Rizzo están ya en prisión, o procesados, por diversos delitos patrimoniales. La operación de limpieza iniciada por Clariond ha sido sistemática y productiva. No será fácil probar las imputaciones al ex gobernador, no sólo por la naturaleza del hecho (pues no se dan instrucciones por escrito para matar) sino también por la eventual insolvencia del acusador (a punto de ser a su vez aprehendido por delitos contra la salud).

Cosío Vidaurri había vuelto a Jalisco a ponerse al frente de un alicaído priísmo, inexperto en vivir a la intemperie, y necesitado de beneficiarse de los traspiés iniciales del gobernador Alberto Cárdenas. Habrá quien pretenda, con base en esos hechos, descalficar la iniciativa de procesar a Cosío Vidaurri, como si se tratara de una operación preventiva, destinada a neutralizar a un rival político de consideración. No parece que fuera necesario. Aun con los contratiempos que ha padecido el gobierno panista en sus primeros 16 meses, su gestión ha dejado un saldo que no puede ser comparado con el que dejó Cosío Vidaurri, el cual explica entre otros factores el resultado electoral de febrero de 1995. Podría decirse que hubiera bastado que Cosío Vidaurri hiciera más explícita su activa presencia en Guadalajara para que se ahondara el juicio social en contra suya. Ahora un juez dirá si, por añadidura, a ese dictamen colectivo se agrega ahora una orden de aprehensión y más tarde una sentencia.